



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de junio del 2002  
No. 122

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, LA SEÑORA LICENCIADA HILDA PATRICIA PANIAGUA HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO; Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR LICENCIADO RAUL NAME NEME NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 890-B1, 891-B1, 892-B1, 893-B1, 894-B1, 1293-A1, 1295-A1, 1296-A1, 2370, 2365, 2364, 2369, 2372, 2374, 2375, 2376, 2378, 2380, 2381, 1297-A1, 1298-A1, 1299-A1 y 2385-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2377, 2379, 2383, 2384, 23-C1, 1294-A1, 2366, 2367, 2382, 2373, 2371 y 2385.

FE DE ERRATAS DE LA GACETA DEL GOBIERNO PUBLICADA EL 14 DE JUNIO DE 2002, SECCION QUINTA, DECRETO NUMERO 72.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, LA SEÑORA LICENCIADA HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO; Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR LICENCIADO RAUL NAME NEME NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

### DECLARACIONES:

**PRIMERA.-** La partes convienen de conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, en manifestar formalmente su deseo de realizar el CONVENIO DE SUPLENCIA RECIPROCA, para el efecto de la impartición de las funciones a su cargo.

**SEGUNDA.-** Igualmente declaran las partes que comparecen y otorgan el presente convenio en su carácter de Notarios Públicos, en virtud de la designación realizada en su favor por el Gobernador Constitucional del Estado de México.

Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:

### CLAUSULAS:

**PRIMERA.-** En este acto los señores Licenciados HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ y RAUL NAME NEME, en su carácter de Notarios Públicos, expresamente convienen en realizar la suplencia recíproca respecto de las funciones notariales con las que se encuentran vinculados por los cargos de que se encuentran investidos.

**SEGUNDA.-** Del otorgamiento del presente convenio se deberá dar aviso a la Dirección Técnica y de Gaceta de Gobierno del Estado de México, para efecto de que se tenga registrado el mismo y se tenga por otorgado formalmente el convenio de suplencia que se contrae y asimismo para su debida publicación en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Los Reyes La Paz, Edo. de Méx., a 4 de marzo de 2002.

**LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ  
(RUBRICA).**

**LIC. RAÚL NAME NEME  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA  
E D I C T O**

JUANA SOTO BERRIOS.

GABRIEL MAYA MALDONADO, en el expediente marcado con el número 582/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por GABRIEL MAYA MALDONADO en contra de JUANA SOTO BERRIOS, demanda en contra de usted; "a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c) La guarda y custodia de los menores hijos de forma provisional y en su momento definitiva; d) Gastos y costos que se originen con motivo del presente juicio y hasta su total conclusión. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

890-B1.-26 junio, 8 julio y 2 agosto.

---

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 321/2002.

DEMANDADO: JESUS MARTINEZ CHAVEZ.

DANIEL MARTINEZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Oriente 4, lote 2, manzana 291, de la Colonia Reforma, Sección la Perla, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 1; sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Oriente 4; al poniente: 8.00 m y colinda con el lote 11, con una superficie total de 120.00 (ciento veinte metros

cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
891-B1.-26 junio, 8 julio y 2 agosto.

---

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

RAFAEL RENTERIA RIVAS.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 454/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por RAFAEL SALAZAR VELASCO en contra de RAFAEL RENTERIA RIVAS, respecto de la fracción de terreno ubicado en Avenida Axayácatl, lote 88, manzana 138, de la Colonia San Miguel Xico, Primera Sección, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.80 m con lote No. 89; al sureste: 28.90 m con lote No. 4 y 5; al suroeste: 17.90 m con lote No. 87; y al noroeste: 29.19 m con calle Axayácatl, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

892-B1.-26 junio, 8 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CRISTINA ORTEGA FERIA.

Por este conducto se le hace saber que ANDRES ROBERTO RODRIGUEZ DAZA, le demanda en el expediente número 353/2002, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veintinueve, manzana sesenta y cuatro, Colonia José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con lote 83; al oriente: 20.00 m con lote 30; al poniente: 20.00 m con lote 28, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, entregados a los veinte días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

893-B1.-26 junio, 8 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con sede en Chimalhuacán, México, se encuentra radicado el expediente número 405/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CEDILLO VALVERDE FABIAN en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, en el que se encuentra a remate el bien inmueble embargado a la parte demandada señor JUAN FUENTES JIMENEZ, y que consiste en un sitio denominado "Cuahuauáhuac", ubicado en el Barrio de San Juan, calle Diez de Mayo, en el municipio de Chimalhuacán Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Manuel Tapia Borde; al sur: 12.65 m con Ceferino Fuentes Jiménez; al oriente: 24.50 m con Bernardino Jiménez Castillo; y al poniente: 24.50 m con callejón-privada, con una superficie de 314.54 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, en el libro 1º, sección 1ª, partida número 581, volumen 53, de fecha 18 de abril de 1979, a favor del señor JUAN FUENTES JIMENEZ, teniendo como postura legal en remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS, y señalándose las once horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para el desahogo de la pública almoneda, haciéndose notar que el inmueble en remate reporta un gravamen de un embargo de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve, promovido por JAVIER CASTILLO PARRILLA, por la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide el presente a veintinueve de junio del dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

894-B1.-26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 413/99-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de ALFONSO ESCOBAR CAMARILLO, se fijan las once horas del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en: Carretera Naucalpan-Toluca, número dos mil setenta y uno, departamento doscientos cuatro guión B, Colonia Los Cuartos, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que consta de dos recámaras, cocina, sala comedor y jaula de tendido, ubicada en el segundo piso del edificio B, siendo valor de avalúo la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicho valor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la localidad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la Receptoría de Rentas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por dos veces, dentro de siete en siete días, pero sin que en ningún caso medie un término menor de siete días, entre la fecha de la última publicación y de la de audiencia de remate.- Se expide a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

1293-A1.-26 junio y 5 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 456/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, promovidas ante este Juzgado, por "HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA CRUZ", ASOCIACION CIVIL, por conducto de su apoderada legal LUZ MARIA MARTHA SOLORIO SEGURA, respecto de la fracción de terreno de los denominados de común repartimiento, en el paraje "El Calvario", en el Barrio de San Martín, en Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.31 m y linda con propiedad del señor Silvino Oviedo González, al sur: en 15.31 m y linda con propiedad del señor Juan Ramírez Silva; al oriente: en 19.60 m y linda con HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA CRUZ, ASOCIACION CIVIL; al poniente: en 19.60 m y linda con propiedad de la señora Juana Reyes Sánchez; teniendo una superficie de: 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expiden a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1295-A1.-26 junio, 10 julio y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 169/2002-1a.

FRANCISCO MOLINA, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de MARÍA TERESA GARCÍA GAMINDE Y ACOSTA, respecto del inmueble ubicado en la propiedad del terreno y construcción que se encuentra ubicado en la calle Carabela número 41, lote 28, manzana 9, sección B, del

predio denominado El Vivero, conocido como el Fraccionamiento Xalostoc, ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, actualmente San Miguel Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de: 266.94. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la señora MARIA TERESA GARCÍA GAMINDÉ Y ACOSTA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; Ecatepec de Morelos, veinte de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1296-A1 -26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. XOCHITL MAYORGA DE ALTAMIRANO.

AIDA RUBI HERNANDEZ ALFARO Y NORA ESTHER HERNANDEZ ALFARO, por su propio derecho, en el expediente número 335/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número veintinueve, manzana trescientos seis, Colonia Aurora (hoy Benito Juárez), Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: diecisiete metros con lote veinte; al sur: diecisiete metros con lote veintidós; al oriente: nueve metros con lote cuarenta y cuatro y al poniente: nueve metros con calle Rosita Alvarez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2370.-26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

RICARDO BERNAL VILCHIS, por su propio derecho, en el expediente 181/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Comunidad de San Agustín, perteneciente al municipio de Texcaltitlán, México, Distrito Judicial de Sultepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al

norte: 200.00 mts. con Paula Alvarez, al sur: 200.00 mts. con Roberto Bernal, al oriente: 66.00 mts. con el Río, al poniente: 58.04 mts. con Camino Nacional, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de junio del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2385.-26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JUANA CANO ARREOLA.

JUANA CANO ARREOLA, en el expediente 279/02, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JORGE DE LA CRUZ MARCOS, en contra de JUANA CANO ARREOLA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la C. JUANA CANO ARREOLA en atención a la causal prevista XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad, así como las consideraciones de hecho que más adelante precisaré. B) La guarda y custodia de nuestros menores hijos que procreamos durante el matrimonio conyugal. C) El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio, hasta su total conclusión. Fundo la presente demanda en los siguientes hechos: 1. En fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve contrae matrimonio civil con la ahora demandada bajo el régimen de Sociedad Conyugal ante el Oficial del Registro Civil de Temoaya, México. 2. Durante nuestra unión procreamos a los menores ARMANDO, KARINA Y JESUS ANGEL de apellidos DE LA CRUZ CANO. 3. Establecimos nuestro domicilio conyugal en la casa de mi señor padre. 4. Durante los primeros años de nuestro matrimonio la vida era buena y estable pero a partir de los últimos años empezamos a tener diversos problemas entre el suscrito y mi esposa. 5. De esta manera las peleas se suscitaban con frecuencia por lo que decidimos divorciarnos, para lo cual acudimos con el Oficial Conciliador de Temoaya para enterarlo de nuestras pretensiones y redactar el Acta Informativa. 6. Desde la fecha en que comparecimos ante el mencionado Oficial dejamos de vivir juntos, el suscrito únicamente les pasaba una pensión para sus menores hijos que seguían viviendo con su madre en la casa de mi señor padre, pero aproximadamente hace tres meses se fue a su tierra natal que es el estado de Oaxaca y hasta ahora no ha vuelto con mis hijos.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de mayo del año dos mil dos, e ignorándose su domicilio, se le emplaza a la demandada, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2364.-26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

C. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ:

Se le hace saber que en el expediente número 154/2002, la señora AMALIA HURTADO CAMARGO, le demanda la disolución del vínculo matrimonial (divorcio necesario), prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México y demás prestaciones, por lo que la Juez del conocimiento, por auto de fecha tres de junio del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada señor EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días ocurra a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las siguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los trece días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

2369.-26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 258/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ESTEBAN ABEL ROMERO BECERRIL, contra ALFONSO ACEVEDO VERA. El C. Juez señala las catorce horas del día veintinueve de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, sobre del bien mueble embargado en el presente juicio, que consisten en: Un equipo dental, marca Siemens, compuesto de una lámpara de alógeno, denominada unidad dental, escupidora, equipo de refacción y un sillón dental, Braker, número de serie SICDGE6671, No. C 8037, color crema, compuesto también de un compresor de aire en color verde agua, integrado con un motor de medio de caballo de fuerza para su funcionamiento, en regular estado de uso, un equipo de corte de acetileno y oxígeno, compuesto de un tanque de oxígeno, un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, marca general eléctrico, en color azul, integrado con su base metálica, monofásica, sin número de serie visible, funcionando en regular estado de uso, un toldo marca Conapy con sus postes de tubo galvanizado, cromados con colectores de esquineros y cubierta con su lona de plástico en color gris; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquense postores. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado. Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2372.-26, 27 y 28 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 785/02, viene a promover TIMOTEA URBANA GALICIA LOPEZ, el juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias información ad-perpetuum, para que

mediante resolución judicial se reconozca como propietaria de un inmueble que ha poseído de manera quieta, pacífica, pública y continúa por más de veinte años anteriores a la fecha, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Aforón", en Santiago Casandeje, en el municipio de Jocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 184.40 m y colinda con barranca, al sur: 173.00 m con camino público, al oriente: 61.57 m y colinda con Alejandro Centeno Sánchez y al poniente: 19.60 m con Cristina Centeno Viuda de López. Con una superficie de 7,372.00 m2. Y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Estado de México, a los veintidós días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2374.-26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 529/1997, en el presente juicio ordinario mercantil, que promueve M.T.C. PERFORACIONES DE POZOS S.A. DE C.V., en contra de COMITE DEL SISTEMA AUTONOMO DE AGUA POTABLE DE LA POBLACION DEL SAN MATEO OXTOTITLAN, MEXICO. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en los derechos de explotación de agua potable de un pozo en el predio denominado El Corralitop sito en las calles de Corralitos número 144 de la población de San Mateo Oxtotitlán, México, así como el pozo y las instalaciones eléctricas y bomba. Ordenándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$4'055,459.01 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.), con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad, con lo dispuesto por los artículos 758, 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, veinte de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

2375.-26, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 673/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, promoviendo en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO. La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día treinta de julio del año dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en avenida Buena Vista número 607, barrio de San Francisco, en el municipio de San Mateo

Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 m colindando con José Escutia Hernández, al sur: 71.60 m colindando con Guillermo Ortiz Castañeda, al oriente: 11.80 m colindando con Julio Serrano, al poniente: 12.20 m colindando con calle Buena Vista. Con una superficie aproximada de 844.88 m<sup>2</sup>. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$469,800.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la reducción realizada del diez por ciento, edictos que se extienden a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2376.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 438/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. LUIS FERNANDO ALBARRAN CORONA, en su carácter de APODERADO DE CECALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, S.R.L. DE C.V., cesionario de BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de ALFREDO SANCHEZ HERNANDEZ Y ALMA SUSANA IBARRA FRIAS, por auto de fecha trece de junio del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día dos de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en: Un lote de terreno número 17, de la manzana 604 del fraccionamiento "Santa Elena", ubicado en el municipio de San Mateo Atenco, México, y construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número 16, al sur: 15.00 m con lote número 18, al oriente: 8.00 m con Hacienda de Calacoaya y al poniente: 8.00 m con lote número 29. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, Estado de México, bajo la partida número 18-239, volumen 39, a fojas 5, libro primero, sección primera, de fecha 24 de marzo de 1994 a nombre de ALFREDO SANCHEZ HERNANDEZ Y ALMA SUSANA IBARRA FRIAS, con un valor PERICIAL DE \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan a remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio pericial, en atención a lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este Juzgado, se extiende la presente a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2378.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 984/94, relativo al juicio escrito, promovido por ROBERTO SANCHEZ FABELA, en contra de JOSE LUIS SANCHEZ FABELA, se señalaron las doce horas del día uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la

segunda almoneda de remate de los bienes inmuebles objeto del juicio, que se encuentran ubicados en la avenida Miguel Hidalgo número 500, cabecera de manzana que forma con las calles Alexander Von Humboldt y Plan de Ayutla de esta Ciudad, el primer lote con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.02 m con avenida Miguel Hidalgo, al sur: 24.02 m con Antonio Sánchez y Sánchez, al oriente: 20.05 m con calle Plan de Ayutla, al poniente: 20.10 m con Ma. de la Luz Sánchez. Con una superficie de 482.20 metros cuadrados, el segundo lote con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.80 m con avenida Miguel Hidalgo, al sur: 19.60 m con Pilar Villada de García Rendón, al oriente: 20.00 m con Pilar Villada de García Rendón y al poniente: 20.00 m con calle A. Von Humboldt, con superficie de 392 metros cuadrados, los cuales se encuentran inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo los siguientes datos registrales: partida 20993, volumen 87, libro primero, sección primera, de fecha seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y el segundo bajo la partida 20993, volumen 87, libro primero, sección primera de fecha seis de noviembre de mil novecientos setenta y uno, anúnciese su venta y convóquese mediante la publicación de los edictos respectivos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la publicación y la celebración de la almoneda de remate. Sirviendo de base para la misma la cantidad de \$11,814,300.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, convóquese postores, cítese acreedores que aparezcan al reverso de los certificados de libertad de gravámenes. Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del poder judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2380.-26 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 325/02, ROSALIO HERNANDEZ SERRANO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón 228, en Capulitlán municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 39.46 m con calle Antonio Bernal, al sur: 39.00 m con Miguel Jiménez Cervantes, al oriente: 29.20 m con Gonzalo Quevedo Estrada, al poniente: 30.40 m con calle Cristóbal Colón, con una superficie aproximada de 1,168 m<sup>2</sup>. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2381.-26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, GALVAN CASTAÑEDA MARIA MAYELA Y SERGIO FLORES DIAZ, promovieron juicio ordinario civil usucapión, en contra de ANTONIO MORA GARDUÑO Y OFELIA GALVAN DE

MORA, registrado en el expediente número 245/02, respecto del inmueble ubicado en calle Aretillos manzana 103, lote 27, número oficial 87, fraccionamiento Villa de las Flores, anteriormente fraccionamiento Unidad Coacalco, en Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 18.00 m con lote 8, al sur: 18.00 m con lote 26, al oriente: 07.00 m con lote 48, al poniente: 07.00 m con calle Aretillos. Con una superficie total de ciento veintiséis metros cuadrados, el juez ordenó la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda con fecha 04 de octubre de 1990, los suscritos venimos poseyendo el inmueble por más de diez años a título de propietarios de buena fe en forma pública, pacífica, continúa y en forma ininterrumpida, encontrándonos actualmente pagando las contribuciones que genera dicho inmueble como lo son agua, luz, predio, etc. Haciéndole de su conocimiento que la causa generadora de la posesión de dicho inmueble lo es la venta que del mismo hicieron a nuestro favor los C.C. ANTONIO MORA GARDUÑO Y OFELIA GALVAN DE MORA, mediante contrato de compraventa celebrado en la misma fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa, y desde entonces los vendedores ya mencionados nos dieron la posesión física del inmueble.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, México, 07 de junio del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica

1297-A1.-26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO QUINUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MÉXICO, D.F.  
E D I C T O**

SRIA. "A".  
EXP. 345/01.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veintiseis de mayo y veintinueve de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JUAN SEPULVEDA CRUZ E IRMA CUELLAR PAZARAN, expediente número 345/01, se mandó a subastar en primera almoneda el inmueble ubicado en: El departamento "C" 201, del edificio "C", del conjunto en condominio marcado con el número oficial trece de la avenida de las Fuentes también conocido como Fuente de Diana, construido sobre el lote 41, de la manzana única, en el fraccionamiento Rincón de las Fuentes, en la colonia San Lorenzo Tefixtác, en el municipio de Coacalco de Berrozábal, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México y convóquense postores por edictos publicándose dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción y en la de ubicación del inmueble a subastar, así como en el periódico El Milenio mediando entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor dictaminado de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las diez horas del día seis de agosto del año en curso. México, D.F., a 04 de junio del dos mil dos.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Concepción Sánchez Noya.-Rúbrica.

1298-A1.-26 junio y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

PRISCILIANO VAZQUEZ HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 507/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Hueyotitla", ubicado en Venustiano Carranza sin número oficial, barrio de San Martín en el municipio de Tultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.90 m con Agustín Cervantes Solano, al sur: 28.00 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: 51.50 m con Coleta Arias Viuda de Cortés y al oriente: 51.50 m con Glafira Vázquez Hernández de González, con una superficie de 1,420.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1299-A1.-26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ARMANDO RAMIREZ PEREZ.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 120/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por DINA RIVERA PENAGOS, en contra de ARMANDO RAMIREZ PEREZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente de la entidad. B).- La custodia tanto provisional como definitiva de mi menor hija ANGELA RAMIREZ RIVERA. C).- El pago de gastos y costas que con la presente se origine hasta la total solución del presente juicio. Metepec, México, tres de junio del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por DINA RIVERA PENAGOS, visto su contenido y tomando en consideración que han sido exhibidos los informes rendidos por el Síndico Municipal y el Director de la Policía Judicial, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ARMANDO RAMIREZ PEREZ, por medio de edictos lo que serán publicados en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este lugar, por tres veces de ocho en ocho días debiendo contener una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, apoderado o gestor que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial, fíjese un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2385-BIS.-26 junio, 3 y 11 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 177/49/02. ENRIQUE DIAZ RAMOS, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores HERIBERTO DIAZ GUTIERREZ Y PAULA RAMOS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio con casa cito en las calles de Guillermo Prieto número 19 norte, actualmente marcado con el número 309, ubicado en esta ciudad de Tenancingo, y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Vicente Vázquez; al sur: 24.00 m con Marcos Mociño; al oriente: 12.75 m con calle Guillermo Prieto; y al poniente: 12.75 m con Modesta Vega y Teresa Fuentes de Jonguitud. Con superficie de 306.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2377.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 583/161/02. ETELVINA SAGRERO DE PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, en Santa Mónica, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 20.20 m con barranca; al sur: 38.50 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 114.30 m con Cirino Patiño García; y al poniente: 114.00 m con callejón de las Moras. Superficie aproximada de 3,349.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2377.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. No. 677/173/2002, SUSANA DELGADILLO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, del poblado de Santa Cruz Chinahuapan, del municipio de Lerma, Estado de México, del cual mide y linda: al norte: 46 m con Sergio Hernández Maldonado; al sur: 46 m con Pablo Tovar García; al oriente: 22 m con Adán Tovar Morales; al poniente: 22 m con calle Agustín González. Superficie aproximada de 1,012 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2379.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4518/2002. JOSEFA GARDUÑO GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LA MENOR LINA SELENE ALEJO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.30 m con Herlinda Alejo de Jesús; al sur: 34.30 m con Armando Evangelista Padilla; al oriente: 20.76 m con Gustavo González Alejo; al poniente: 21.10 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 714.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2383.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 656/163/2002. JOAQUIN ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605-4. Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado; al sur: 12.00 m con privada; al oriente: 21.70 m con Jesús Alcántara González; al poniente: 21.70 m con Alejandro Alcántara González. Superficie aproximada de 260.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 655/162/2002. JESUS ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605-3, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado; al sur: 12.00 m con privada; al oriente: 21.70 m con Livorio Alcántara González; al poniente: 21.70 m con Joaquín Alcántara González. Superficie aproximada de 260.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 15 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 653/160/2002. JOSE ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 601, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas primera 7.80 m con privada y segunda línea 25.80 m con Fernando Alcántara González; al sur: 32.50 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: en dos líneas primera 19.46 m con calle Buenavista y segunda línea 12.60 m con Fernando Alcántara González; al poniente: 32.00 m con Santos Alcántara González y Gonzalo López Rangel. Superficie aproximada de 737.32 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 652/159/02, SANTOS ALCÁNTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 603-3, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.80 m con privada; al sur: 26.80 m con Gonzalo López Rangel; al oriente: 12.60 m con José Alcántara González; al poniente: 12.70 m con Gabriel López. Superficie aproximada de 339.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 654/161/2002, ALEJANDRO ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605-5, Barrio de la Concepción, San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado; al sur: 12.00 m con privada; al oriente: 21.70 m con Joaquín Alcántara González; al poniente: 21.70 m con Gabriel López. Superficie aproximada de 260.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1549/130/02, C. ALFREDO BARRON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Obispo Manuel Samaniego B, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.20 m linda con Ana María Judith Valadez Cárdenas; al sur: 33.10 m linda con Javier Valadez Cárdenas; al este: 11.85 m y 18.15 m linda con calle Manuel Samaniego B; al oeste: 28.00 m linda con Alejandro Valadez Cárdenas. Superficie aproximada de 943.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 6491/113/01, C. MARTÍN RESENDIZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 7, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: 10.00 m linda con calle Independencia; al sur: 10.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 20.00 m linda con Miguel Villegas Díaz; al poniente: 20.00 m linda con Donato Hernández Tovar. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 1052/82/02, C. MA. DE LA LUZ ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete s/n, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas 3.60 m (tres metros sesenta centímetros) y 3.87 m (tres metros ochenta y siete centímetros) ambos lindan con propiedad privada; al sur: 7.01 m (siete metros cero un centímetros) linda con calle Miguel Negrete; al oriente: 21.08 m (veintiún metros cero ocho centímetros) linda con propiedad privada; al poniente: 19.00 m (diecinueve metros cero centímetros) linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 142.61 m<sup>2</sup>, (ciento cuarenta y dos metros sesenta y un centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 762/59/02, C. JOSEFINA ROSAS CHAVEZ, en su carácter de abeacea, cónyuge superviviente y heredera de la sucesión intestamentaria a bienes del SR. VICENTE ARANA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Llano", Ciudad López Mateos, de los de común repartimiento, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: doce metros noventa y cinco centímetros con Bardomiano Arana y en tres metros cinco centímetros con Jesús Arana; al sur: nueve metros noventa centímetros con la Avenida Juárez; al oriente: en dos tramos uno de veintiún metros diez centímetros y dieciocho metros treinta y cinco centímetros con Jesús Arana; al poniente: treinta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros con Carlos Ledo y Juan Díaz. Superficie aproximada de cuatrocientos cuarenta y seis metros cincuenta y dos decímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1050/80/02, C. ARISTEO GONZALEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera vía corta a Morelia, Col. Zaragoza, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.93 m (veintitrés metros noventa y tres centímetros) linda con propiedad privada, al noroeste: 55.99 m (cincuenta y cinco

metros noventa y nueve centímetros) linda con Sr. Raúl Morales, al sureste: 72.00 m (setenta y dos metros cero centímetros) linda con vía corta a Morelia, al noreste: 17.40 m (diecisiete metros cuarenta centímetros) y linda con calle Ignacio Mejía, al suroeste: 22.30 m (veintidós metros treinta centímetros) linda con Teódula Manzanares. Superficie aproximada de: 982.09 m<sup>2</sup>. (novecientos ochenta y dos metros, cero nueve centímetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 1051/81/02, C. MA. DE LA LUZ ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete S.N. Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al noroeste: 14.99 m (catorce metros noventa y nueve centímetros), linda con propiedad privada, al sur: en dos líneas: 2.36 m (dos metros treinta y seis centímetros) y 4.72 m (cuatro metros setenta y dos centímetros) ambas lindan con calle Miguel Negrete, al oriente: 19.00 m (diecinueve metros cero centímetros) linda con propiedad privada, al suroeste: 11.42 m (once metros cuarenta y dos centímetros) linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 151.87 m<sup>2</sup>. (ciento cincuenta y un metros ochenta y siete centímetros).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 1053/83/02, C. MA. DE LA LUZ ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete S/N, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m (siete metros cero centímetros) linda con propiedad privada, al sur: 7.00 m (siete metros cero centímetros) linda con calle Miguel Negrete, al oriente: 21.34 m (veintiún metros treinta y cuatro centímetros) linda con propiedad privada, al poniente: 21.08 m (veintiún metros cero ocho centímetros), linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 148.41 m<sup>2</sup>. (ciento cuarenta y ocho metros cuarenta y un centímetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 6492/114/01, C. RUBEN RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. privada de Juárez, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 28.00 m linda con Jorge Rivera Avila, al sur: 28.00 m linda con Alejandro Parada, al oriente: 6.00 m linda con 2a. privada de Juárez, poniente: 6.00 m linda con Enrique Parada. Superficie aproximada de: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 6490/112/01, C. FELIPE DE JESUS LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Huizache", Col. Independencia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Angel Hernández Sánchez, al sur: 20.00 m linda con Armando Salinas Leja, al oriente: 10.00 m linda con terreno número diez de la misma manzana, al poniente: 10.00 m linda con calle Juan Aldama. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 379/24/02, C. ABEL HERRERA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profesora Cecilia Herrera Balderas, (antes) calle de Las Flores No. 6, P.D. "Sitio de Casa", Atizapán Centro, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: en dos tramos de: 11.32 m con María Eva de Jesús Herrera Luna, y 4.56 m con Familia Pérez Luna, al sureste: en cuatro tramos de: 5.20 m, 11.10 m, 3.48 m, 3.71 m con Cecilia Herrera Balderas, al suroeste: en dos tramos de 11.97 m con calle Profesora Cecilia Herrera Balderas, y 4.37 m con Isaías García, al noroeste: en dos tramos de 9.36 m con Isaías García y 13.52 m y 3.75 m con familia Pérez Luna. Superficie aproximada de: 286.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 912/35/02, C. NUCLEO EJIDAL DE SAN JUAN IXHUATEPEC, REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE EJIDAL, BENIGNO RIVERO ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno 47, calle Emiliano Zapata, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.50 m linda con Manuel Avila, al sur: 32.45 m linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 18.70 m linda con Gabriel, al poniente: 15.45 m linda con Lidia Avila Morales.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 6579/117/01, C. ESPERANZA TADEO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuilitáhuac S/N, manzana 4, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: seis metros cuarenta y seis centímetros con

calle Cuicláhuac, al sur: seis metros treinta y cuatro centímetros, con propiedad particular, al oriente: dieciséis metros treinta y tres centímetros con Fernando García, actual propietario Fernando García, al poniente: veintidós metros sesenta y seis centímetros con lote dos "A", actual propietario Sr. Porfirio Tadeo. Superficie aproximada de: 131.32 m2. (ciento treinta y un metros treinta y dos centímetros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 2648/337/02, C. RAUL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre S/N, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.56 m y colinda con Pedro José Romero, al sur: 17.56 m y colinda con Santiago Miranda Orduña, al oriente: 10.00 m y colinda con calle 12 de Diciembre, al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 175.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 2733/342/02, C. GONZALO BARRON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmín número 206 E, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.50 m y colinda con lote 205, al sur: 10.40 m y colinda con calle sin nombre, (ahora calle Bugambilia), al oriente: 20.00 m y colinda con calle sin nombre (ahora calle Jazmín), al poniente: 20.00 m y colinda con lote 206 D. Superficie aproximada de: 229.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. I.A. 621/30/02, C. GUADALUPE MELCHOR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 16, pueblo de San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con María de Jesús Razo Cervantes, al sur: 20.00 m linda con Macario Núñez, al oriente: 4.00 m linda con Salvador Fuentes, al poniente: 4.00 m linda con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 816/207/02, ALEJANDRO GONZALEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atenco en el Bo. de San Miguel entre las calles de Vicente Guerrero y Francisco I. Madero # 501, el cual mide y linda: al norte: 69.90 m con calle Vicente Guerrero, al sur: en 3 líneas 1° 20.60 m con Jorge León Osorio, 2° 8.00 m con Jorge León Osorio y 3° 41.30 m con Eligio Flores, al oriente: en 3 líneas 1° 22.45 m con Francisco I. Madero, 2° 8.75 m con Jorge León Osorio y 3° 5.80 m con Jorge León Osorio, al poniente: 37.00 m con Miguel Ramirez Lara. Superficie aproximada: 2240.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 20 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 714/185/02, SERGIO SEBASTIAN INTERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje denominado "Cerro de Acazulco", San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con Félix Ramírez Velázquez, al sur: 21.05 m con camino, al oriente: 19.61 m con Fidel Ramírez, al poniente: 19.05 m con Félix Ramírez Velázquez. Superficie aproximada: 360.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 724/191/02, FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BENTON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Chinahuapan Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con paso de servidumbre, al sur: 20.00 m con la Calzada, al oriente: 20.00 m con Sandra Karina Escobar Pérez, al poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 03 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 711/182/02, MARCELINA PILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 113 colonia Calvario Santa María Atarascuillo, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 10.25 m con Leonardo Pilar González, al sur: 10.25 m con Paulina Pilar González, al oriente: 13.30 m con Bernarda Pilar González, al poniente: 13.30 m con Teléfonos de México. Superficie aproximada: 136.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 693/174/02, SERGIO MONTOYA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Ameyalco Col. El Llano, San Mateo Atarascuillo Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Mario Reyes García, al sur: 12.00 m con María Rosa Orduña Galván, al oriente: 27.80 m con David Duarte Cuadros, al poniente: 29.10 m con Dimás Montoya Hernández y servidumbre de paso privado. Superficie aproximada: 341.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 25 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 713/184/02, SERGIO SEBASTIAN INTERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tierra Maciza", San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 82.05 m con Paula Villavicencio Cruz, al sur: 82.40 m con Lucía Flores Hernández, al oriente: 11.80 m con José Cortés Salazar, al poniente: 11.70 m con el antiguo camino de Xonacatlán. Superficie aproximada: 966.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 657/164/02, LIVORIO ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605 barrio de La Concepción San Mateo Atenco, México, Distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado, al sur: 12.00 m con privada, al oriente: 21.70 m con Santos Alcántara González, al poniente: 21.70 m con Jesús Alcántara González. Superficie aproximada: 260.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 15 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 712/183/02, ANGELA PILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 113 colonia Calvario Santa María Atarascuillo, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 11.50 m con Bernarda Pilar González, al sur: 11.50 m con Consuelo Gonzaga, al oriente: 14.00 m con Pedro Pilar Gutiérrez, al poniente: 14.00 m con Paulina Pilar González. Superficie aproximada: 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 651/158/02, GAUDENCIO ANTONIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Potrero No. 623 del Bo. de San Lucas de San Mateo Atenco, México, Distrito de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.70 m con Juan Heras Frías, al sur: 14.70 m con Filiberto Pérez Reyes, al oriente: 9.00 m con cerrada 2 de Abril, al poniente: 9.27 m con Cirilo Heras Pérez. Superficie aproximada: 134.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 16 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 650/157/2002, SANTOS ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista No. 605 barrio de La Concepción San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Alcántara Mercado, al sur: 12.00 m con privada, al oriente: 21.70 m con calle Buenavista, al poniente: 21.70 m con Liborio Alcántara González. Superficie aproximada: 260.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 16 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2384.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 337/2002, MIGUEL MALDONADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rafael Favila y El Pipila sin número, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 9.35 m con calle Rafael Favila, al sur: 7.70 m con calle de la Noche Triste, al oriente: 6.00 m con Juan Miranda, al poniente: 7.85 m con calle El Pipila. Superficie aproximada: 58.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de junio de 2002.- C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

023-C1 -26 junio, 1 y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON FIDEL NIETO NAVARRO.**

Mediante instrumento número 12,307, extendido el día 5 de junio del año dos mil dos, ante mi y en protocolo a mi cargo, en virtud de no haber aparecido testamento alguno y de no haber oposición de ninguna especie, fueron reconocidos únicos y universales herederos en la sucesión legítima del finado Don Fidel Nieto Navarro, su esposa Ignacia Almazán Vega y sus hijos Alicia, Narciso, Georgina, Ma. Guadalupe, María Magdalena y Raúl todos de apellidos Nieto Almazán, quienes en este acto aceptaron la herencia universal que legítimamente les corresponde, designándose como Albacea a la señora Georgina Nieto Almazán y quien después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, lo aceptó y protestó el fiel y leal desempeño de Albacea, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 13 de junio del año 2002.

Atentamente

Notario Público Número 88  
Del Estado de México, en  
Cuautitlán Izcalli, México

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

1294-A1.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA N° 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA DELFINA CASTILLO GAMUNDI.**

Mediante instrumento número 22,129, extendido el 10 de junio del año dos mil dos, ante mi y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber aparecido testamento alguno y de que no hay oposición de ninguna especie, FUERON RECONOCIDOS universales herederos en la sucesión legítima de la finada doña Delfina Castillo Gamundi, a sus hijos don José Alberto María Félix Alfredo Saavedra Castillo y doña Silvia María Lelia Delfina Saavedra Castillo, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal, se RECONOCIERON RECIPROCAMENTE sus derechos hereditarios y DESIGNARON albacea a doña Silvia María Lelia Delfina Saavedra Castillo, quien además ACEPTO y PROTESTO el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

A t e n t a m e n t e .

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México,  
con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

2366.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Acta 26,009 de junio 13 de 2002, se radicó ante mí la sucesión de MARIA DEL CARMEN RUBIO JUAREZ; manifestando MARIA GUADALUPE DEL TORAL RUBIO y RAUL DEL TORAL RUBIO, que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia; y MARIA GUADALUPE DEL TORAL RUBIO, en su carácter de albacea, procede a formar inventario de los bienes de la herencia.

**LIC. JULIETA SANDOVAL ALMAZAN.-RUBRICA.  
NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 CUARENTA  
Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA.**

Para su publicación por dos veces, de 7 en 7 días.

2367.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 47,213 Volumen 1433 del Protocolo a mi cargo, con fecha de cinco de junio del año en curso, se RADICO en esta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor SERVANDO ALFONSO MIER ROMAN.

Las instituidas herederas MARIA DEL CARMEN QUIJANO VELAZQUEZ y MARIA MARTHA MIER QUIJANO, aceptan la herencia y el señor CARLOS MARIO MIER QUIJANO, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que van a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Junio 24, de 2002.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

2382.-26 junio y 5 julio.

**FE DE ERRATAS**

DE LA GACETA DEL GOBIERNO PUBLICADA EL 14 DE JUNIO DE 2002, SECCION QUINTA, DECRETO NUMERO 72.

EN EL SUMARIO

DICE:

DECRETO NUMERO 72.- CON EL QUE SE REELIGEN, A LOS LICENCIADOS JUAN PABLO DE PINA GARCIA Y MITZI COLON CORONA COMO CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO.

DEBE DECIR:

DECRETO NUMERO 72.- CON EL QUE SE REELIGEN, A LOS LICENCIADOS JUAN PABLO DE PINA GARCIA Y MITZI REBECA COLON CORONA COMO CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO.

EN EL ARTICULO UNICO  
RENGLON TERCERO

DICE:

CIUDADANOS A LOS LICENCIADOS JUAN PABLO DE PINA GARCIA Y MITZI COLON CORONA

DEBE DECIR:

CIUDADANOS A LOS LICENCIADOS JUAN PABLO DE PINA GARCIA Y MITZI REBECA COLON CORONA

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 24 de junio del año 2002.

Por medio de este edicto, se convoca a postores a la subasta pública en tercera almoneda de los derechos agrarios de ARTURO SANTIAGO MORETT, relativos al certificado número 2509320, que ampara la parcela identifica con el número 15 del plano interno del ejido de Tenancingo, municipio de su nombre, con una superficie de 1-39-93-21 (una hectárea, treinta y nueve áreas y noventa y tres punto veintiuna centiáreas); siendo valor base el de \$835,392.60 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.), misma que se verificará el próximo veintitrés de agosto a las nueve horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad.

Publíquese este edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tenancingo, Estado de México, en los estrados del Tribunal, y en la casa ejidal de Tenancingo, conforme a lo ordenado en auto de esta fecha.-Atentamente, El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 9, Lic. Moisés Jiménez Gamica.-Rúbrica.

2373.-26 junio.

**AEROLINEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V.  
TOLUCA, MEXICO  
CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales de AEROLINEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a una asamblea general ordinaria que se celebrará el 16 de julio de 2002, a las 10:00 A.M., en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Ex-Hacienda Canafejas sin número, calle 2, lotes de 14 a 18, Aeropuerto Internacional de Toluca Edo. de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2001.
- II. Discusión, aprobación o modificación de la información financiera que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio Social que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2001, tomando en cuenta el informe del Comisario y adopción de las medidas que se juzgen oportunas.
- III. Nombramiento o ratificación del Consejo de Administración y Comisarios.
- IV. Honorarios a los Consejeros y a los Comisarios de la Sociedad.
- V. Renuncia del Gerente General; nombramiento de Gerente General.
- VI. Revocación de poderes.
- VII. Otorgamiento de poderes.
- VIII. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Toluca, Estado de México, a 12 de junio de 2002.

**Arturo Ortega Olivé  
Consejero  
(Rúbrica).**

**Roberto Zesati Ahued  
Comisario  
(Rúbrica).**

**Jesús Pérez Padilla  
Comisario  
(Rúbrica).**

2371.-26 junio.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECAMAC, EDO. DE MEXICO  
2000 - 2003**

**LICITACION PUBLICA**

En observancia a la ley de adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en las LICITACIONES PUBLICAS No. LPR33-001-2002, LPR33-002-2002, LPR33-003-2002 Y LPR33-004-2002. Que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE OFERTAS	FALLO DE ADJUDICACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
LPR33-001-2002	\$ 1,000.00	No habrá junta de aclaraciones	01 Julio de 2002, 10:00 hrs.	08 de Julio 2002	\$ 1,000.00
LPR33-002-2002	\$ 1,000.00	" "	01 Julio de 2002, 12:00 hrs.	08 de Julio 2002	\$ 1,000.00
LPR33-003-2002	\$ 1,000.00	" "	01 Julio de 2002, 14:00 hrs.	08 de Julio 2002	\$ 1,000.00
LPR33-004-2002	\$ 1,000.00	" "	01 Julio de 2002, 16:00 hrs.	08 de Julio 2002	\$ 1,000.00
LPR33-005-2002	\$ 5,000.00	" "	02 Julio de 2002, 10:00 hrs.	09 de Julio 2002	\$ 5,000.00

Las Bases de Licitación estarán disponibles para su adquisición a partir de la fecha de publicación de la presente hasta el día 29 de junio del año en curso, para participar en estas, se debe cubrir el importe de las bases.

I.- Lugar y horario para la adquisición de Bases de Licitación: Tesorería Municipal de Tecámac, ubicada en Plaza Principal No. 1, Tecámac, Estado de México, con horario de 9:30 a 15:00 hrs. en días hábiles.

II.- Costos de las bases de las presentes licitaciones ascienden a \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), las licitaciones LPR33-001-2002 A LA LPR33-004-2002 y por un costo de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), la licitación LPR33-005-2002. Su venta en la Tesorería Municipal de Tecámac, México, el pago será en efectivo o en cheque certificado a nombre de Municipio de Tecámac, México.

III.- Descripción Genérica de los Bienes y/o Servicios.

NOMBRE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	LICITACION
Lamina de fibro cemento	Lámina de fibrocemento de 2.13 mts. de long., 0.98 mts. Ancho y 5 mm. Espesor, color gris	4810 pzas.	LPR33-001-2002
Cemento marca Tolteca	Cemento Portland Puzolanico CPP30R Tolteca envasado en saco de 50 Kg.	1362 pzas.	LPR33-002-2002
Grava Azul	Grava azul	8172 m3	LPR33-003-2002
Arena Rosa	Arena rosa	8172 m3	LPR33-004-2002
Camioneta Chevrolet Pickup	Camioneta tipo patrulla equipada	8 unidades	LPR33-005-2002

Tecámac de F.V., a 25 de Junio de 2002.

**A T E N T A M E N T E**

**C. JOSE LUIS LOYO RAMIREZ**

**TESORERO MUNICIPAL  
(RUBRICA).**

2385.-26 junio.